

## Orden del día

Primero.—Informe de las actuaciones llevadas a cabo por el anterior apoderado de la compañía y de las actuaciones subsiguientes del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe de tesorería.

Tercero.—Informe general de gestión.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios del derecho de información que les reconoce el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Griñón, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Blanco Corredoi-ra.—72.136.

## INDUSTRIAS METALÚRGICAS BAJO ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 154/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Isabel Tarín Pintanel, contra Industrias Metalúrgicas Bajo Aragón, S.L., en reclamación de 48.981,85 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 20.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 48.981,85 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.—Secretario, D. José Manuel García González.—70.894.

## INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el despacho del Letrado don Fernando Martínez García, plaza Marlasca, n.º 3, 1.º, de Guadalajara, el 15 de enero de 2009, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y al siguiente día 16 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora y en segunda convocatoria y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Transformación de la sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Reducción del capital social con la finalidad de restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a la cifra de 575.000 euros, mediante la aprobación del balance que prevé el artículo 168.2 de la LRJSA, una vez verificado por el Auditor de Cuentas don Fernando González Gálvez, designado a tal efecto por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento de capital en 200.00 euros mediante la creación 200 nuevas participaciones de valor nominal de 1.000 euros cada una de ellas.

Quinto.—Cambio de domicilio social por traslado del actualmente existente en plaza de los Caídos en la Guerra Civil, n.º 12. 4.ª planta, a Capitán Arenas, n.º 23, 1.º, ambos de Guadalajara.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se halla a disposición de los accionistas el informe emitido en su momento por el Consejo de Administración, justificando la propuesta de transformación a sociedad limitada, reducción y aumento de capital social, ha-

ciéndose constar expresamente el derecho de los actuales accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 9 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Quemada Salsamendi.—72.171.

## INMOBILIARIA MONTE BENIDORM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de Junta general

Firme la Sentencia número 420/08, de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección Octava, dictada en fecha 18 de noviembre de 2008, en el rollo de sala número 431 (M-98) 08 del juicio ordinario 526/07 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, el Consejo de Administración retira los puntos 1.º, 2.º y 3.º del orden del día de la Junta general a celebrar el 22 de diciembre de 2008, convocada el 21 de noviembre de 2008 mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 224, y en el «Diario Información».

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita hasta el momento de la celebración de la Junta toda la documentación referente al procedimiento judicial citado.

Benidorm, 12 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Georges Santa María.—72.202.

## INSAROPE 300, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Insarope 300, Sociedad Anónima (en liquidación)», celebrada el 15 de diciembre de 2008, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y aprobar, por unanimidad, el presente Balance Final de Liquidación a fecha 15 de diciembre de 2008.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	437.802,86
Hacienda Pública Deudora devolución de impuestos .....	2.685,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>440.488,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	440.488,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>440.488,85</b>

A Coruña, 11 de diciembre de 2008.—El Liquidador Único de la Sociedad, Don Miguel Ángel San Martín Pérez.—72.129.

## INSTALACIONES Y OBRAS VIZCARRO, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Jaroslaw Szymon Nowicki contra Instalaciones y Obras Vizcarro, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2008 por el que se declara a Instalaciones y Obras Vizcarro, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.486,53 euros de principal, más 497,31 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—70.806.

## INZAURO, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 46/06, dimanante del Asunto Social 250/05, a instancias de la Fundación Laboral de la Construcción, contra Inzauro, S. A., con CIF número A-91134064, en los que con fecha 27 de noviembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada Inzauro, S. A., en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 1.606,88 euros de principal más otros 321,38 euros para intereses y costas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—70.890.

## JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/08, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Abdelfattan Nouri, Miloud Albani, Badelkabar Albani y Ali El Asslaoui contra la empresa ejecutada Javier Martínez Domínguez, S.L. con CIF/DNI B25574625, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.542,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.920.

## JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Abdellah Bouhamid, contra la empresa ejecutada Javier Martínez Domínguez, S.L. con CIF/DNI B-25574625, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por el importe de 2.064,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.921.

## JAVIER MIÑÓN TERÁN

### Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Angélica María Valverde Osorio, contra «Don Javier

Miñón Terán», se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.099,26 euros de principal, correspondiente a indemnización, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.—70.868.

## JOSÉ SÁNCHEZ BARRAGÁN

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 105/08 a instancia de Rabii Abazi contra la empresa José Sánchez Barragán, en la que con fecha de hoy

se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.251.34 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—70.816.

## JUZGADO DE LO SOCIAL

ALICANTE

*Edictos insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Empresa	N.º ejecución	Fecha insolvencia
Donnacal, S.L	117.08 y 108.08	30.07.08 y 23.07.08
Pastisseries El Comtat, S.L	72.08	23.07.08
Donnacal, S.L	115.08	30.07.08
DI Anmar Shoes, S.L	207.07	14.07.08
Lucentum Importadora, S.L	277.07	3.07.08
Aener Auxiliar de Infraestructura, S.L	265.08	3.07.08
García Andreu, S.L	61.08	24.07.08
Construcciones y Reformas Alesther, S.L	198.07	8.09.08
Asistencia Electrónica de Consumo, S.L	130.08	17.09.08
Distycom Alicante, S.L.	104.08	17.09.08
Confeccion y Arreglos Alicante, S.L	88.08	8.09.08
Solidik, S.L	124.08	
Euroconstrucciones Guargon, XXI, S.L	80.08	
Frío Alicante, S.L	74.08	
Kurbe Shoes, S.L	122.08	
Calfrialcoy, S.L	52.08	
Donnacal, S.L	116.08	
Uniconfex, S.L	118.08	
A.M. Man 2000, Guarda y Control, S.L	43.08	
Abadmar, S.A	133.08	15.09.08
Ratria, S.L	93.08 y 151.08	8.09.08
Electricidad Manpe, S.L	143.08	23.09.08
Cartrade, S.A	51.08	8.09.08
D'Navarro Shoes, S.L	83.08	
Línea Tacón, S.L	259.07	16.09.08
Comercial Viver, S.L	155.08	15.09.08

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 17 de enero de 2007.—70.807.

## KIOSKO RÍO FLORIDA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 83/08 seguida contra el deudor Kiosko Río Florida, S.L., se ha dictado el 27/11/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.470,70 euros de principal mas 1.494,14 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—70.812.

## LASER GRAFIC BLAU FORT, SOCIEDAD LIMITADA

*Oferta de adquisición preferente de participaciones por ampliación de capital.*

El día 26 de noviembre de 2008 se aprobó la ampliación de capital de la entidad en 61.603,73 euros de la siguiente forma: 16.527,83 euros mediante compensación de créditos contra la sociedad y el resto, esto es 45.075,90 euros, mediante la suscripción de 7.500.000 participaciones sociales por un valor nominal de 0,00601012 euros. Cada socio tiene derecho a ejercer su derecho de preferencia en el plazo de un mes desde la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en proporción a sus participaciones actuales. El ejercicio de dicha opción se deberá notificar fehacientemente a los Administradores de la sociedad en el plazo indicado. El

dembolso puede efectuarse en efectivo metálico, talón salvo buen fin, ingreso o transferencia.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de diciembre de 2008. Los Administradores Mancomunados, Ricardo Bayo Ayuso y Alejandro Cullell Zafón.—71.506.

## LONG DISTANCE COMMUNICATE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/07, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Mónica Socorro Marriaga Cebolledo y Eva María Pleguezuelos Lozano contra la empresa ejecutada Long Distance Communicate, S.L. con CIF/DNI B-84297001, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.111,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.922.

## LOYMAR PROYECTOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones ( autos 468/08 ejec. 128/08); y para el pago de 21.380,87 euros de principal, 1.603,57 euros de intereses y 2.138,09 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Loymar Proyectos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—70.813.

## LUIS MIGUEL MURO SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hermes Cruz Guevara, contra el ejecutado Luis Miguel Muro Sánchez, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia provisional, y a los solos efectos de esta ejecución, por la cantidad de 1.035 euros de principal y 181,12 euros, de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 2 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—70.883.

## LYRA DISTRIBUCIONES EDITORIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## SELYOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las